

Oficio - ZMER-PLAN-/1002/2024
Mérida, Yuc., 07 de Junio 2024

Asunto: FACTIBILIDAD DE SERVICIO

C. OMAR SALOMON SOBERANIS
BANCO INVEX SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA SOCIEDAD GRUPO SALON PENINSULAR SA
Presente

En atención a su solicitud de fecha 4 de Junio de 2024, le informamos que existe factibilidad para proporcionarle el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica requerido para el Centro de Carga ubicado en los Tablaje Catastral 29441 y 33534 de la localidad de Cholul, del Municipio de Mérida, del Estado de Yucatán por lo que con base a lo establecido en el Reglamento de la ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones, las obras necesarias para otorgarle el servicio, deben ser con cargo al solicitante, y solo podrán determinarse una vez que recibamos la información de sus necesidades específicas de acuerdo a lo indicado en el formato de "Solicitud de Servicio de Energía Eléctrica bajo el Régimen de Aportaciones", mismo que estará a su disposición en las Oficinas del Suministrador de Servicios Básicos o por medio electrónico.

Para cualquier aclaración o información adicional le suplicamos dirigirse al Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Mérida, ubicada en la calle 22 No. 360 por 31-A Col. López Mateos, Mérida, Yucatán. Tel. 611 83 31

Atentamente


Ing. Lidia Mercedes Ac Coral
Jefe Departamento Planeación

C.c.p. Minutario LMAC/mcc**